



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente los expedientes de modificación presupuestaria números 13 y 14 del Ayuntamiento de Cogollos para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas estas modificaciones presupuestarias.

En Cogollos, a 20 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Félix Tejero Masa